



Guía Rápida Registro SIGGES

4. Alivio del Dolor por Cáncer Avanzado y Cuidados Paliativos

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

Versión: 1.0

Fecha: 09/08/2007

Control de Versiones

Versión	Fecha de Modificación	Descripción	Autor
1.0	09/08/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Liliana Vasallo Hsiao-Lan Sung Francisca Villarroel

Tabla de Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD	5
2.1	Decreto N° 44	5
2.1.1	<i>Definición</i>	5
2.1.2	<i>Patologías Incorporadas</i>	5
2.1.3	<i>Acceso</i>	5
2.1.4	<i>Oportunidad</i>	5
2.1.5	<i>Protección Financiera</i>	5
2.2	Ciclo de Atención.....	6
2.2.1	<i>Descripción</i>	6
2.2.2	<i>Flujograma</i>	7
3	REGISTRO SIGGES.....	8
3.1	Tabla resumen	8

1 Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 44**, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

En beneficio de satisfacer este objetivo el presente documento “Guía Rápida”, se constituye en una herramienta orientadora para este propósito.

El documento consta de los siguientes puntos:

1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 44:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
- **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según los acuerdos emanados de los talleres GES realizados por cada Servicio de Salud, así como las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado.

- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

2 Descripción del Problema de Salud

2.1 Decreto N° 44

2.1.1 Definición

El cáncer avanzado corresponde a la enfermedad oncológica avanzada y en progresión, sin evidencia clínica de respuesta hacia la remisión completa -curación o mejoría-, asociada a numerosos síntomas.

Los cuidados paliativos consisten en la asistencia al paciente y a su entorno por un equipo multiprofesional, cuyo objetivo esencial es controlar los síntomas, entre ellos el dolor por cáncer, para mejorar la calidad de vida del paciente y su familia.

2.1.2 Patologías Incorporadas

- Todo cáncer avanzado o terminal.

2.1.3 Acceso

Todo beneficiario:

- Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento.

2.1.4 Oportunidad

▪ Tratamiento

- Inicio dentro de 5 días desde confirmación diagnóstica.

2.1.5 Protección Financiera

Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel \$	Copago %	Copago \$
ALIVIO DEL DOLOR POR CANCER AVANZADO Y CUIDADOS PALIATIVOS	Tratamiento	<i>Tratamiento Integral por Cáncer Avanzado y Cuidados Paliativos</i>	mensual	48.300	20%	9.660

2.2 *Ciclo de Atención*

2.2.1 Descripción

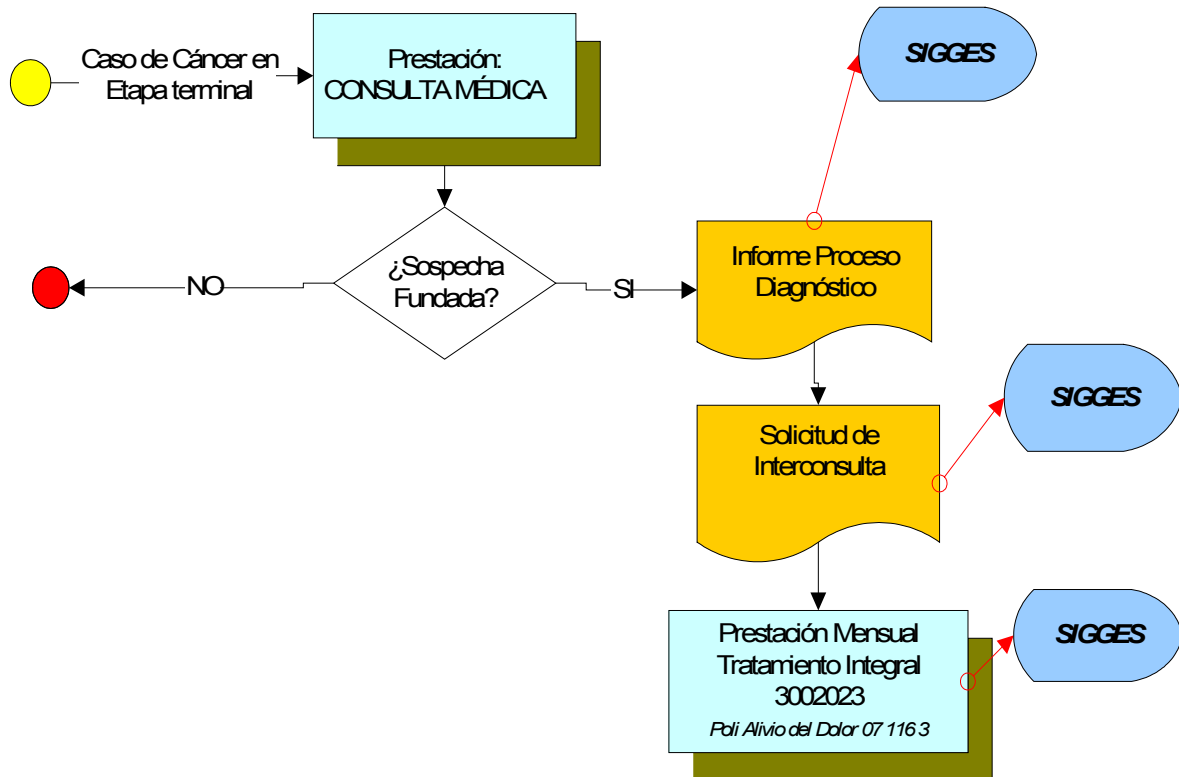
Un paciente con un cáncer que se encuentra en etapa avanzada o terminal, el médico oncólogo determina que requiere tratamiento de alivio del dolor, por lo que confirma el paciente como caso GES y lo deriva a la Unidad de Alivio del Dolor y Cuidado Paliativo del establecimiento de salud u otro de la red.

Tras la confirmación de este tratamiento, el paciente es atendido de por vida hasta su fallecimiento por el equipo de la Unidad de Alivio del Dolor y Cuidado Paliativo.

Ante cualquier evento inesperado en el ciclo de atención, se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según el evento ocurrido. Las principales causales son:

- Fallecimiento.
- Criterios de exclusión (por protocolo): cuando el paciente padece de ciertas condiciones clínicas que son consideradas como criterios de exclusión para el problema de salud GES en cuestión, definidos ya sea en la Guía Clínica o determinados por la indicación médica.
- No cumple criterios de inclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, pero no cumple con los criterios de inclusión clínicos establecidos en el Decreto y en la Guía Clínica.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido el tratamiento que está garantizado por la ley.
- Causas atribuibles al paciente:
 - Por rechazo al prestador.
 - Por rechazo del tratamiento.
 - Cambio de previsión.
 - Inasistencia: 3 inasistencias consecutivas, No justificadas en los 120 días posteriores al ingreso. Criterio no válidos para postrados
 - Otra causa expresada por el paciente.

2.2.2 Flujograma



3 Registro SIGGES

3.1 Tabla resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Confirmación	Médico Oncólogo confirma el inicio de la atención de cuidado paliativo y de alivio del dolor	IPD: Confirma					Tratamiento, inicio dentro de 5 días desde la confirmación	Establecimiento que emite el IPD	X	
Tratamiento	Equipo de programa de Cuidados Paliativos y Alivio del Dolor recibe al paciente e inicia atenciones	PO: Tratamiento en especialidad 07-116-3: Unidad de cuidados Paliativos y Alivio del Dolor	Tratamiento	3002023: Tratamiento integral por cáncer avanzado y cuidados paliativos	X	X	Tratamiento, inicio dentro de 5 días desde la confirmación			X